**Huelga de Hambre Mapuche**

1. Hoy 27 de sept de 2017, se cumplen 113 días de huelga de hambre de 4 imputados del caso iglesias: el lonko Alfredo Tralcal, y los hermanos Benito, Pablo y Ariel Trangol. Ellos están en prisión preventiva desde 10 junio de 2016 en la cárcel de Temuco, acusados como presuntos autores del incendio de un templo evangélico en Padre Las Casas.
2. Los hechos por los que están acusados ocurrieron en 2016 y cuando un grupo de encapuchados armados y arrojando antorchas a la Iglesia mientras se realizaba un culto al que asistían una veintena de adultos y niños. Las personas debieron huir mientras era quemado el templo.
3. En los últimos dos años, han sido incendiadas 28 iglesias en el contexto de los conflictos del sur de Chile.
4. Luis Torres Gutiérrez, el fiscal adjunto Fiscalía de Alta Complejidad pidió una pena de 20 años para los cuatro comuneros mapuche acusados como autores de la quema. La acusación señala el delito como un "incendio terrorista" y el caso es el primer ataque incendiario a un templo que llega a esa etapa. El fiscal afirmó que existen "evidencias balísticas, genéticas y químicas".  La fiscalía incorporó a la acusación, el hallazgo de un cartucho de escopeta Winchester en la mochila de Pablo Trangol, y un peritaje químico que comprobaría que disparó uno de los tiros al techo del inmueble el día del atentado.
5. Las defensas han solicitado en 15 ocasiones la revisión de la prisión preventiva, ésta se ha mantenido. En sólo dos ocasiones, en los casos de Ariel Alexis Trangol y Pablo Iván Trangol, el Juzgado de Garantía concedió el arresto domiciliario, pero ello fue revocado posteriormente por la Corte de Apelaciones de Temuco. La fundamentación de estas resoluciones, tanto en el Juzgado de Garantía como en la Corte, se basó de manera casi exclusiva en la gravedad del delito imputado y la posible pena aplicable al mismo.
6. Las peticiones de los huelguistas son las siguientes:
	1. un juicio justo dentro de un plazo razonable, pues la prolongada prisión es un juicio anticipado.
	2. la no aplicación de la ley antiterrorista,
	3. libertad bajo fianza bajo el artículo N° 140 del CPP
	4. la no utilización de testigos sin rostro.
7. La comisión del Colegio Médico estableció los riesgos de la radicalización de la huelga en la salud de los internos, situación que consignó después de efectuar una visita a los afectados en la cárcel de Temuco, el lunes 18 de septiembre: “Se observa que los cuatro huelguistas, han evolucionado en su postura hacia la radicalización, que se traduce en la negativa absoluta de recibir suplementación como sueros, vitaminas u oligoelementos, o ser trasladados a un centro hospitalario, inclusive, aunque ofrezca mediación intercultural. Esta negativa se mantiene a pesar de reiteradas explicaciones otorgadas por los autores de este informe y el Padre Felipe Berrios SJ, de las probables consecuencias de sufrir secuelas permanentes y riesgo vital a los cuales se están exponiendo”
8. Ricardo Chancerel, intendente subrogante de la región de La Araucanía descartó retirar la querella por delitos terroristas. Indicó “En este caso, dada la gravedad de los hechos, sería una pésima señal que retiráramos la querella”,
9. Tres imputados en el juicio por el caso Luchsinger-Mackay, Luis Tralcal Quidel, Juan Tralcal Quidel y José Tralcal Coche, acusados por el delito de incendio con resultado de muerte y/o lesiones, iniciaron el lunes 25 de septiembre una huelga de hambre líquida solidarizando con los imputados del caso iglesias.
10. En la huelga de hambre de 2010, los imputados depusieron la huelga de, 22 comuneros de Concepción deponen la huelga tras 82 días, tras el compromiso del Gobierno de desistirse de todas las querellas por ley antiterrorista, y con el proyecto de ley de la reforma de ésta.
11. En la huelga de hambre de 2007, los imputados depusieron la huelga de hambre de 112 días, después que el gobierno, tras la mediación del Presidente de la Conferencia Episcopal, Alejandro Goic, y obtener el compromiso del gobierno de que pasaran a un CET (Centro de Educación y Trabajo) con opción a actividades laborales, y el beneficio de las salidas dominicales.
12. Se recomienda, en lo más urgente, que el gobierno siga el camino de las otras huelgas de hambre, haciendo posible que el juicio contra los imputados en el caso iglesias, haciendo gestiones para que se cambie al cautelar a los imputados.

Fuentes:

* Emol.com: -<http://www.emol.com/noticias/Nacional/2017/09/20/875942/La-cronologia-detras-de-la-huelga-de-hambre-de-los-cuatro-comuneros-mapuche-en-La-Araucania.html>
* <http://www.elmostrador.cl/noticias/pais/2017/09/23/informe-del-colegio-medico-advierte-que-radicalizacion-de-huelga-de-hambre-implica-probables-secuelas-permanentes-y-riesgo-vital-para-comuneros-mapuche/>
* <http://www.elciudadano.cl/justicia/comuneros-mapuche-acusados-de-quemar-una-iglesia-cumplen-93-dias-en-huelga-de-hambre/09/08/>

**Coyuntura en la Araucanía y las formas de intervenir en el conflicto**

1. La detención de 8 comuneros, encabezados por el vocero de la CAM, Héctor Llaitul, y su formalización el día domingo por asociación ilícita terrorista, han generado una agravación en el estado del conflicto pueblo mapuche/Estado en las últimas semanas.
2. La tensión acumulada en los últimos días por la prolongada huelga de hambre de 111 días ha encontrado un catalizador en las detenciones de la llamada “operación Huracán”.
3. La vinculación de los comuneros en huelga de hambre por el caso iglesias al grupo WAM (Weichan Auka Mapu) de inspiración anarquista, había dificultado que organizaciones políticas indígenas mostraran su solidaridad con la huelga de hambre y que sólo en las últimas dos semanas empezara a haber muestras de apoyo.
4. Lo anterior cambió completamente con la operación Huracán, toda vez que parece al mundo mapuche poco creíble que existiera una coordinación entre la CAM y la WAM respecto al incendio de iglesias, en cuanto Llaitul había mostrado reparos a las estrategias de la WAM de atacar a las confesiones religiosas, pues la CAM había dirigido sus estrategias antes a golpear a las forestales y al poder del capital en el sur, además de haber ofrecido una tregua al Estado.
5. Diversas organizaciones, como los alcaldes mapuches han mostrado su preocupación por las detenciones y señalaron que equivale a “apagar el fuego con bencina”. Lo más probable es que se genere una ola de protestas del mundo mapuche contra los despliegues policiales del Estado y la aplicación de la ley antiterrorista en los juicios en curso (Luchsinger) o por venir, acrecentada por los riesgos vitales de los comuneros en huelga de hambre.
6. La derecha, por su parte, reforzará los discursos más represivos, pidiendo mano dura, la militarización de la zona, la aplicación del estado de emergencia, el fortalecimiento de la ley antiterrorista mediante la figura del agente encubierto, etc., con vistas a su electorado más conservador de las zonas en conflicto.
7. El jefe de la bancada de diputados del Partido Socialista, **Daniel Melo**, en declaraciones de 26 de septiembre de 2017, llamó a no criminalizar al pueblo Mapuche, “Debemos respetar el debido proceso y **no prejuzgar a quienes fueron detenidos**. No podemos olvidar que en Chile impera el **principio de inocencia**, por lo tanto, no podemos caer en la estigmatización de un pueblo que durante siglos ha reivindicado territorios ancestrales”, sentenció el legislador. Melo indicará que la generalización de las características violentas genera una respuesta de este tipo por **“quienes se sienten pasados a llevar”**, advirtiendo que la estigmatización y criminalización**puede llevar a una escalada de violencia** en las regiones donde se ha focalizado el conflicto con el pueblo Mapuche.”
8. EL 25 de septiembre, la Vicepresidencia Indígena del PPD, llamó a que la situación de la Araucanía se resuelva mediante el diálogo.
9. El 26 de septiembre, la diputada del PC y vocera del comando de Guillier, entregó una carta en el Palacio de La Moneda, en la cual señalo que los hechos que están ocurriendo no son coherentes con el perdón que pidió la Presidenta hace algunos meses, y que “tiene que haber juicios justos”, agregando que “esta Operación Huracán es muy compleja y muy dolorosa”.
10. En este escenario, lo recomendable para la centro-izquierda es lo siguiente:
	1. Plantear una nítida distinción de la opción de derecha.
	2. Rechazar amplificación de despliegue policial, Militarización de la Araucanía y dictación de estados de excepción.
	3. Solicitar proporcionalidad y respeto a los DD.HH. en la intervención del Estado.
	4. Proponer un sistema de diálogos sin exclusiones con todos los actores, incluyendo los violentos, con observadores internacionales y nacionales, para lograr acuerdos que puedan terminar con la violencia. La operación del sistema judicial no pondrá fin a la violencia, cosa que muestra cómo, a pesar de las detenciones y acusaciones de fiscalía, siguen produciéndose atentados en el sur.
	5. Defender el principio del debido proceso y pedir el respeto a la presunción de inocencia, traduciéndose eso en la excarcelación de los comuneros en huelga de hambre y los detenidos, quedando bajo otras medidas cautelares de seguridad. Explorar, con cautela, la posibilidad de un encuentro con los familiares de detenidos.
	6. Señalar que la aplicación de la ley antiterrorista es cuestionable y su no aplicación ha sido recomendada incluso por el relator sobre libertades fundamentales y terrorismo de la ONU. La prevención de la violencia pasará más bien por acciones políticas.
	7. Proponer un mecanismo de justicia transicional dentro de primeros 100 días de gobierno: una comisión intercultural que en un plazo acotado revise vulneraciones a dd.hh., relativos a conflicto étnico-nacional, en sur de Chile desde la recuperación de la Democracia y proponga medidas de reparación a todas las víctimas y las correspondientes modificaciones legales.
	8. Proponer una política de Estado en materia de recuperación de tierras, con las siguientes características:
		1. Sistema acordado con pueblos indígenas
		2. Sistema de Estado plurianual, con objetivos de largo plazo, para la recuperación de tierras, basado en la compra de tierras a través de un sistema de mercado público y transparente, con posibilidades de expropiación en casos graves, y de devolución en caso de bienes en manos fiscales.
		3. Comisión intercultural con un mandato para catastrar.
		4. Creación de Tribunal de Tierras para dirimir las propuestas de la comisión de catastro.
	9. Modificación al código de aguas reconociendo los derechos a los usos ancestrales, sin necesidad de registro ante Dirección General de Aguas.
	10. Insistir en que las raíces de conflicto son de largo aliento y se resolverán sólo en la medida que se construyan instituciones, respaldando un reconocimiento constitucional del Plurinacionalismo, de los derechos a la autodeterminación interna, autonomías, pluralismo jurídico y consulta indígena, entre otros.
	11. Lo esencial del problema en la Araucanía son las injusticias históricas y el mal manejo persistente de la democracia chilena que ha impedido que se aborde el conflicto políticamente, con medidas no sólo económicas o policiales. Sólo una solución política consistente (micro: justicia transicional), meso (nuevas políticas públicas) y macro (Plurinacionalismo constitucional) puede llevarnos a reemplazar el conflicto por la cooperación entre el pueblo Mapuche y el Estado.